Fiel del Peso de la Arina=

Nombraron por fiel del Peso de la Arina a dn. Juan Thomas anssi con el salario que se le a dado de quarenta ducados, en atencion a los nottorios y creçidos trabajos de este consejo—

Comadre=

Nombraron por Comadre Partera a Joachina Garcia con el salario de cinco ducados.

Con lo qual por no aver otra cosa que deter minar se acavo este Ayuntamiento y lo firmaron de que doy fee=

Ldo. D. Juan Castor Ferez

D. Joseph de [illegible]

Don Juan Abellan

Benito Guardiola

Benito Lopez

Ante mi Juan Lozano Thomas

Acepta dn. de Alguacil mayor dn. Alonso Geronimo Gaytan Lozano

En la Villa de Jumilla en [illegible] dias del mes de Julio de mill setecientos quarenta y dos años Ante el Sr. Ldo. Dn. Juan Castor Fernandez [illegible] de los Rs. Consejos Alcalde mayor de esta dicha Villa parezio presente D. Alonso Geronimo Gaytan Lozano quien a sido electo Alguacil mayor por el estado noble de esta dicha villa y dixo que aceptava y acepto el dicho officio jurando en manos de dicho Sr. Alcalde mayor [illegible] usar bien y fielmente como deve y es obligado [illegible] de Cortes [illegible] de Murcia; y en esta [illegible] el dicho Sr. Alguacil mayor nombro por su teniente de Alcaide de las Rs. Carzeles de esta dicha Villa a Alonso Carrillo ministro ordinario de los Porteros del Ayuntamiento de ella de su quenta y riesgo, y lo firmo con dicho Sr. Alcalde mayor de que doy fee=

Ldo. D. Juan Castor Ferez

Dn. Alonso Geronimo Gaytan Lozano

Ante mi Juan Lozano Thomas